



RESOLUCIÓN N° 0031
EXPEDIENTE N° 2021-01218297-NEU-DESP#SAPPE

NEUQUÉN, 01 FEB 2022

VISTO:

La Resolución N° 1091/2021 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se llamó a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia Títulos Docentes, año 2021, para cubrir los cargos de Maestros Especiales de Educación Física en Jardines de Infantes de la Provincia del Neuquén, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Docente, Ley 14.473;

Que se consignó erróneamente la denominación de la vacante de Maestro Especial de Educación Física, DFC-4, Secuencia 101, del Jardín de Infantes N° 56 de la localidad de Senillosa, por lo que es necesario rectificar la Resolución N° 1091/2021, a fin de evitar futuros inconvenientes;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 0046/2022 y el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 0572/1962 de la Ley 242:

**EL VICEPRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN
RESUELVE**

1°) RECTIFICAR en el Anexo I de la Resolución N° 1091/2021, la vacante que se detalla a continuación:

**MAESTROS ESPECIALES DE EDUCACIÓN FÍSICA
DE NIVEL INICIAL, DFC-4**

GRUPOS A y B

INGRESO

Donde dice:

N° Or.	Jardín N°	Localidad	Cat.	Grupo	Vacante por	Sec.	Dto	Turno
5	56	Senillosa	1°	B	Creación Resolución N° 0051/2021	101	X	Mañana

Debe decir:

N° Or.	Jardín N°	Localidad	Cat.	Grupo	Vacante por	Sec.	Dto	Turno
5	56	Senillosa	1°	B	Creación Resolución N° 0056/2021	101	X	Mañana

ES COPIA

MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN N° 0031
EXPEDIENTE N° 2021-01218297-NEU-DESP#SAPPE

- 2º) **ESTABLECER** que por la Dirección General de Modalidad Educación Física se realizarán las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Educación Inicial; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; Dirección Provincial de Gestión Estratégica y Distrito Escolar X.
- 3º) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Modalidad Educación Física a efectos de dar cumplimiento al Artículo 2º. Cumplido, **REMITIR** a la Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial para la prosecución del trámite.

ES COPIA

MARCELA BUCAREY
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. DANILO R. CASANOVA
VICEPRESIDENTE
Consejo Provincial de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN